



MENDOZA, 14 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3622/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR a la cátedra "Introducción al Diseño", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Rocío Belén ROMERO GOLDAR (Registro N° 23.559 -D.N.I. N° 36.859.319) en la cátedra "Introducción al Diseño", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 235/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**161**

P. A.
ecm.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO